**AVISO**
**PROCEDIMIENTO DE TERCERA CUANTÍA INVITACIÓN DE OFERENTES Nº 016 -2026**

El objeto del contrato a celebrar:

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 PARA COMPLEMENTAR EL RESPALDO OPERATIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA BOMBA HIDROMAC WKL 150/3 EXISTENTE EN LA CASETA EL RÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA DE 300 HP 440 VOLT, CON SUS ACCESORIOS, PRUEBAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS."**

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

| ITEM | DETALLE | UND | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento y reparación de Bomba Hidromac WKL 150/3 Conforme a diagnostico tecnico, incluye desmontaje, limpieza, inspeccion detallada, reparacion de componentes y cambio de piezas en mal estado. | und | 1 |
| 2 | Suministro e Instalacion de bomba de eje libre marca Hidromac Modelo wkl 150/3 impulsores en hierro fundido version prensa estopa. | und | 1 |
| 3 | Suministro e Instalación de Variador 300 HP 440 VOLT, incluye sistema de ventilacion, envolvente PMW WEG 1800X800X600 MM, Totalizador 220-400 AMP WEG, kit de fusibles FNH1 Tipo AR/NH, Bipolar WEG 4 A, Filtro reactancia variador, Botonera START/STOP, Cableado, Terminales Marcacion Planos y puesta en Marcha. | und | 1 |

**El Contratista deberá ejecutar las siguientes Actividades:**

**3.1. DEL CONTRATISTA**

**1.**Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto, listado de ítems y cantidades, cronograma y demás documentos que hagan parte integral del contrato. **2.** Suministrar, transportar, descargar, instalar, montar, conectar, probar y poner en funcionamiento una (1) bomba centrífuga multietapas HIDROMAC WKL 150/3 nueva, así como ejecutar la revisión, diagnóstico, mantenimiento y reparación de la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada en la caseta El Río, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos requeridos. **3.** Suministrar e instalar una (1) bomba centrífuga multietapas HIDROMAC WKL 150/3, nueva y de primera calidad, con las características técnicas establecidas en los documentos del proceso, garantizando su compatibilidad con el motor, las tuberías, los accesorios y los demás elementos hidráulicos y mecánicos existentes. **4.** Ejecutar el montaje, acople, conexión hidráulica y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la bomba nueva HIDROMAC WKL 150/3, garantizando su adecuada integración con el grupo de bombeo y la infraestructura existente. **5.** Suministrar, instalar y poner en funcionamiento un (1) variador de velocidad de 300 HP, 440 V, con capacidad suficiente y compatibilidad técnica para operar alternadamente el motor WEG de 300 HP y el motor SIEMENS de 275 HP existentes en la caseta El

Río, sin que ambos motores puedan operar simultáneamente mediante dicho sistema. **6.** Suministrar e instalar los elementos eléctricos, de potencia, maniobra, protección y control necesarios para que el variador pueda seleccionarse y operar de manera alternada con cualquiera de los dos motores desde un mismo sistema de control, incluyendo, según el diseño eléctrico, contactores, dispositivos de protección, enclavamientos, cableado, terminales, botoneras, señalización, tableros y demás accesorios requeridos para una operación segura y confiable. **7.** Garantizar que el sistema de accionamiento permita seleccionar el motor que se pondrá en servicio, con los parámetros de operación correspondientes a cada equipo, incorporando los enclavamientos y las medidas de seguridad necesarias para impedir la conexión simultánea de ambos motores al variador. La conmutación entre motores deberá realizarse con el variador detenido y de acuerdo con las instrucciones del fabricante y el diseño eléctrico aprobado. **8.** Garantizar que el variador y el sistema eléctrico asociado funcionen de manera independiente del sistema fotovoltaico instalado en las casetas de bombeo, mediante alimentación directa desde la red eléctrica de CELSIA Tolima S.A. E.S.P., conforme a las condiciones técnicas del suministro disponible y a los requisitos de conexión aplicables. **9.** Verificar previamente las condiciones de alimentación eléctrica, capacidad de los circuitos, conductores, tableros, protecciones, puesta a tierra y demás componentes necesarios para la instalación del variador y su operación con cualquiera de los dos motores. El contratista deberá informar oportunamente al supervisor cualquier condición que requiera adecuaciones adicionales y ejecutar las que correspondan al alcance contractual, previa aprobación cuando sea necesaria. **10.** Configurar y parametrizar el variador de acuerdo con las características eléctricas y operativas de cada motor, las condiciones de funcionamiento del sistema de bombeo y las recomendaciones del fabricante, garantizando que la selección de uno u otro motor no comprometa la seguridad ni la integridad de los equipos. **11.** Realizar las pruebas eléctricas, funcionales y operativas del variador, los dispositivos de protección, el sistema de control y cada uno de los motores, verificando la correcta selección y operación alternada, la respuesta de las protecciones, la estabilidad del accionamiento y el funcionamiento del conjunto bajo condiciones normales de servicio. **12.** Realizar la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento de la bomba HIDROMAC WKL 150/3 nueva, efectuando los ajustes y verificaciones necesarios para comprobar su correcta operación e integración con el sistema hidráulico existente. **13.** Realizar el desmontaje y desarme de la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada en la caseta El Río, con el fin de efectuar una inspección y diagnóstico técnico detallado de sus componentes internos y externos. **14.** Revisar el eje, la rosca, los impulsores, los rodamientos, los elementos de sellado y los demás componentes mecánicos e hidráulicos de la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada, identificando los daños, desgastes y condiciones que puedan afectar su funcionamiento. **15.** En la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada, ejecutar la reparación del eje y de la rosca que presentan afectaciones, previa evaluación técnica de su viabilidad, determinando el procedimiento de recuperación aplicable y verificando que los componentes intervenidos cumplan las condiciones necesarias para su reinstalación y funcionamiento seguro. **16.** En la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada, con base en el desmontaje, desarme y diagnóstico de la bomba existente, determinar los componentes que técnicamente requieran reparación o sustitución para recuperar sus condiciones adecuadas de funcionamiento, e informar los resultados al supervisor del contrato. **17.** Proyectar y contemplar en su oferta económica los repuestos y componentes que, de acuerdo con la información técnica disponible, las características de la bomba y el diagnóstico previsto, puedan resultar necesarios para su reparación. La determinación definitiva de los elementos por sustituir se realizará una vez efectuado el desarme y diagnóstico del equipo.**18.** Suministrar e instalar los repuestos y componentes que resulten técnicamente necesarios para la recuperación de la bomba HIDROMAC WKL 150/3 existente y recientemente instalada en la caseta del rio, de acuerdo con las condiciones efectivamente encontradas y previa verificación o autorización del supervisor del contrato, según corresponda. **19.** El reconocimiento y pago de los repuestos y componentes destinados a la reparación se realizará

únicamente respecto de aquellos que efectivamente sean suministrados, instalados y utilizados, previa verificación de las cantidades ejecutadas. Los elementos inicialmente proyectados que no resulten necesarios y no sean instalados no serán objeto de reconocimiento ni pago. **20.** Ejecutar el montaje, ajuste y puesta en funcionamiento de la bomba reparada, verificando la correcta instalación de los componentes intervenidos o reemplazados y las condiciones de operación del conjunto. **21.** Realizar las pruebas de funcionamiento de la bomba nueva y de la bomba reparada, cuando corresponda, registrando los parámetros obtenidos, las condiciones de operación, los ajustes efectuados y los resultados de las pruebas. **22.** Presentar al supervisor un informe técnico de la intervención de la bomba existente que incluya el estado encontrado, los daños identificados, los componentes revisados, reparados o reemplazados, los repuestos utilizados, las actividades ejecutadas y los resultados de las pruebas. **23.** Suministrar las fichas técnicas, certificados de calidad o conformidad, garantías, manuales de operación y mantenimiento y demás documentación técnica correspondiente a la bomba nueva, el variador, los elementos eléctricos instalados y los repuestos suministrados. **24.** Garantizar que la bomba nueva, el variador, los dispositivos eléctricos y los repuestos suministrados sean nuevos, de primera calidad y adecuados para las condiciones de operación del sistema, salvo los componentes de la bomba existente que, previa evaluación técnica, sean susceptibles de reparación y recuperación. **25.** Disponer del personal profesional, técnico y operativo idóneo y suficiente para realizar las actividades de desmontaje, diagnóstico, reparación, instalación, montaje, alineación, conexión eléctrica, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos. **26.** Cumplir las recomendaciones técnicas de los fabricantes de las bombas, motores, variador, rodamientos y demás componentes intervenidos, así como las especificaciones técnicas y las normas eléctricas y de seguridad aplicables a las actividades contratadas. **27.** Adoptar las medidas necesarias para proteger las instalaciones, equipos, redes, infraestructura y demás bienes de EMPOCHAPARRAL E.S.P. durante la ejecución de las actividades, respondiendo por los daños que sean imputables a su actuación u omisión. **28.** Informar oportunamente y por escrito al supervisor cualquier condición identificada durante el diagnóstico, desmontaje, reparación, instalación o pruebas que pueda afectar el alcance, costo, plazo, seguridad o funcionamiento de los equipos, y abstenerse de ejecutar actividades adicionales que requieran aprobación sin contar previamente con ella. **29.** Atender oportunamente las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por EMPOCHAPARRAL E.S.P., a través del supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución de las actividades contratadas. **30.** Entregar la bomba nueva instalada y operativa, la bomba existente reparada cuando su recuperación resulte técnicamente viable, y el variador con su sistema eléctrico de control, protección y alimentación debidamente instalado, probado y en condiciones adecuadas de funcionamiento. **31.** Responder por la calidad de la bomba nueva, el variador, los elementos eléctricos y de control, los repuestos suministrados y las actividades de instalación y reparación ejecutadas, de acuerdo con las garantías establecidas en el contrato y las obligaciones legales aplicables. **32.** Corregir, reparar o sustituir, dentro del término establecido por EMPOCHAPARRAL E.S.P. o el supervisor del contrato, los trabajos, repuestos, componentes o instalaciones que presenten defectos o deficiencias atribuibles al contratista, sin costo adicional para la entidad, cuando corresponda. **33.** Presentar el informe final de ejecución, acompañado de la relación de actividades realizadas, las cantidades efectivamente ejecutadas, los repuestos instalados, las fichas técnicas y garantías, los registros fotográficos, los resultados de las pruebas hidráulicas y eléctricas, los parámetros de configuración del variador, los planos o esquemas eléctricos actualizados cuando haya lugar y los demás soportes requeridos. **34.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, el presupuesto, la oferta presentada, el contrato y los documentos que hagan parte integral del proceso, así como de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

### 3.2. DEL CONTRATANTE

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta.
2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.
3. Solicitar la verificación de las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, FIC).
4. Verificar los aportes a la seguridad social integral como soporte del pago del contrato.
5. Verificar la entrega de los informes finales con los anexos correspondientes

**PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Empresa y el Contratista, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se ejecutará en las casetas de bombeo "El río" ubicadas en zona rural del municipio de Chaparral.

**PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial de las actividades a ejecutar objeto del presente proceso de selección corresponde **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 423.580.991) AIU - IVA INCLUIDOS.** Según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 306 del 28 de septiembre del 2026 descrito a continuación:

**CRONOGRAMA:**

| ACTIVIDAD | TÉRMINO | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (Traslado del proyecto de pliego para observaciones). | 19 DE OCTUBRE DE 2026 | SECOP |
| Publicación acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo | 20 DE OCTUBRE DE 2026 | SECOP |
| Plazo máximo de entrega de propuestas | 21 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 AM | SEDE DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PÚBLICOS - CIS PUNTO DE ATENCION AL USUARIO |
| Evaluación de requisitos habilitantes de propuestas y ponderación excepto el factor económico | 22 DE OCTUBRE DE 2026 | SEDE DE LA EMPRESA |
| Publicación y traslado del informe de evaluación inicial para observaciones al | 23 DE OCTUBRE DE 2026 | SECOP contratacion@em |

| ACTIVIDAD | TÉRMINO | LUGAR |
|---|---|---|
| mismo. | | pochaparral.gov.co |
| Respuesta a observaciones del informe de evaluación | 26 DE OCTUBRE DE 2026 | SECOP contratacion@empochaparral.gov.co |
| Audiencia de Apertura de Sobres (Sobre económico), evaluación final y de Adjudicación o de Declaratoria de Descartado del Proceso. | 27 DE OCTUBRE DE 2026 | SECOP - SEDE DE LA EMPRESA |
| Firma y legalización del contrato | Dentro de los 5 hábiles siguientes al término que antecede | SEDE DE LA EMPRESA |

Chaparral Tolima, a los Diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

**DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ**
GERENTE EMPOCHAPARAL E.S.P

| FUNCIONARIO O ASESOR | NOMBRE | DEPENDENCIA | VO. BO. |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Juan Camilo Campos Armero | Auxiliar Administrativo | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto. | | | |